



## CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

(De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225)

Nº DE DOCUMENTO	096-2024
FECHA DE EMISIÓN:	19/12/2024
Nº SOLICITUD SAP	-

### CERTIFICACION PRESUPUESTAL 2024 POR LA SUMA DE:

Certificación Presupuestal para Voluntariado 2024	S/. 1,981.88	Mil novecientos ochenta y un con 88/100 soles
---	--------------	---

#### PARTIDA PRESUPUESTAL

2.3 Servicios prestados por terceros

2.3.8. Otros

2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP

PARTIDA CONTABLE :	6380106 DIVERSOS
AREA USUARIA:	GERENCIA GENERAL
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios

Organo encargado de otorgar la Disponibilidad Presupuestal

Nombre, firma y sello

#### Nota:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal.

El área de presupuesto no se responsabiliza del valor estimado/referencial de los procesos. El área solicitante y el área encargada de las contrataciones, son las responsables de que las solicitudes realizadas esten enmarcados dentro de las normas legales, técnicas operativas y administrativas vigentes.

(\*) Para los ejercicios con previsión presupuestal, el área solicitante deberá solicitar en la etapa de formulación presupuestal la inclusión de los recursos presupuestales, actualizados según el documento contractual suscrito.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8FhxIKAhnW5o7%2FRfoCeh2Oqa05inpRnoYN4gHOdoLS7fma6qXSgpYWW>